

MIRADAS

DILEMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: OPORTUNIDADES Y APORTES DESDE LA GESTIÓN CULTURAL

TERESITA CHUBRETOVIC

Abogada (Pontificia Universidad Católica de Chile), Magíster en Gestión Cultural (Universidad de Chile) y Master of Science en Medio Ambiente, Cultura y Sociedad (Universidad de Edimburgo). Autora del libro "Manual de Herramientas Jurídicas para la Gestión Cultural". Se ha desempeñado como asesora jurídica en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y actualmente trabaja en el Servicio de Evaluación Ambiental.



La lista de manifestaciones culturales que se nutren de las maravillas de nuestro entorno natural es larga. La obra de Gabriela Mistral, Violeta Parra, Nemesio Antúnez, así como el trabajo de los tejueleros del alerce, de los canteros de Colina y las cosmovisiones de los pueblos originarios, por nombrar solo algunos ejemplos, están fuertemente arraigados en los paisajes, climas y ecosistemas del territorio chileno. En estas manifestaciones podemos ver cómo medio ambiente y cultura son ámbitos que se cruzan y alimentan recíproca y continuamente, a través de su interacción y valorización simbólica, al punto que autores como Bruno Latour abordan la relación naturaleza-cultura en forma no binaria (Latour 1999).

Siguiendo este espíritu, en este artículo quiero realzar algunos de los alcances entre la gestión cultural y la gestión ambiental, que, hasta ahora, no han sido abordados disciplinariamente en forma explícita. Me referiré en específico a ciertos instrumentos de gestión ambiental,¹ en los cuales las metodologías, acciones y enfoques de la gestión cultural pueden hacer un aporte significativo.

Un primer instrumento de gestión ambiental es la educación ambiental. Diversos autores y los propios artistas y cultores han demostrado que los recursos, métodos y acciones con las que trabajan los gestores culturales pueden colaborar en la formación sobre fenómenos como el cambio climático, los desastres ecológicos, o en la valoración y cuidado de nuestro

1

Contemplados en Chile legalmente, en el Título II de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

entorno en general. En efecto, los medios artísticos y patrimoniales promueven un compromiso con valores intrínsecos, que trascienden la individualidad (Kasser 2013; Van Den Bergh 2015), correlacionados positivamente con conductas ambientalmente responsables (Kasser 2013; Howell y Allen 2017). También, la cultura fomenta este compromiso a través de la apelación a las emociones (Mangan 2013; Van Den Bergh 2015), las cuales constituyen un importante componente de la motivación a la acción ecológica (Dielman 2007; Moser 2007). Adicionalmente, las manifestaciones culturales propician formas alternativas y críticas de pensamiento, que permiten cuestionar los conceptos y aristas del “desarrollo” y sus consecuencias medioambientales.

En el campo de la cultura artística, por ejemplo, pioneros en la utilización del arte para la difusión de discursos medioambientales han sido el conocido artista alemán Joseph Beuys, con obras como 7.000 Robles (1983), y las neoyorkinas Mierle Laderman Ukeles y Agnes Denes, con intervenciones como Touch Sanitation (1978-1984) la primera, y Wheatfield – A confrontation (1982), la segunda. Otros ejemplos más recientes, se pueden encontrar en las obras de la muestra “Eco-Visionarios”, exhibida en julio de 2019 en el Centro Cultural Matadero de Madrid, donde más de 40 artistas de diferentes partes del mundo presentan, mediante variadas plataformas artísticas, visiones críticas y creativas en torno a las transformaciones ecológicas. Una de las obras de la muestra, titulada We Power our Future with the Breastmilk of the Volcanoes (Unknown Fields Division 2015), se refiere en concreto a una situación que se vive en nuestro país: a través de soportes audiovisuales y una instalación que comprende una batería de vidrio, dicha obra evidencia cómo las supuestas energías limpias tienen un efecto medioambiental, en este caso, en el desierto de Atacama y las culturas que lo habitan hace más de 11.000 años. Frente al desconocimiento general en el denominado “Norte Global”, de las implicancias de sus objetivos de “eco-eficiencia”, obras como ésta son fundamentales para educar y traer al frente los “otros” alcances del desarrollo tecnológico, para enfrentar mejor los desafíos medioambientales.

En otro ámbito, en cuanto a la gestión cultural y la educación ambiental, es importante destacar que, en el campo patrimonial, la transmisión de prácticas, creencias y conocimientos tradicionales, como por ejemplo, las narrativas botánicas

de los pueblos originarios o mitos como el mapuche Trengtreg y Kaykay, son, en sí mismas, una forma de educación ambiental. En efecto, dada la estrecha relación de los pueblos originarios y comunidades rurales (y algunas urbanas también) con el territorio que habitan, estos saberes “culturales” son, al mismo tiempo, saberes “ambientales”, claves para la protección ecológica. Así, por lo demás, ha sido recogido en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y en el Reporte 2019 del Panel Intergubernamental para la Diversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), al llamar a los estados a promover la educación, la producción y mantenimiento de las formas de conocimiento de los pueblos originarios, como forma de potenciar transformaciones hacia la sostenibilidad. La gestión cultural tiene acá un rol que jugar en la puesta en valor de estos saberes, mediante la aplicación de sus herramientas para entrelazarlos con la educación ambiental formal, entre otras posibles acciones.

En seguida, la gestión cultural puede contribuir a mejorar los espacios de participación ambiental ciudadana. De hecho, uno de sus principios fundantes es la participación, la cual, para los gestores culturales no se entiende sin un marco de protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (Unesco 2005). En ese sentido, la gestión cultural tiene mucho que aportar a la calidad y transversalidad del diálogo ambiental, y especialmente al diálogo del desarrollo sostenible, aplicando metodologías y enfoques que permitan la inclusión de diferentes visiones y modelos. El uso, por ejemplo, de enfoques descolonizadores y herramientas como las literarias y fotográficas, han sido fundamentales para incorporar las cosmovisiones indígenas en decisiones con incidencia medioambiental en Canadá (Hayman 2015; Keleman et al. 2018; Sheremata 2018); o el de soportes audiovisuales, para permitir la participación equitativa de comunidades de las montañas de Tajikistán en la gestión de recursos hídricos (Williams y Golovnev 2015). En Chile, con su variada riqueza cultural, la gestión cultural con un enfoque plural y creativo se erige como una bisagra privilegiada en la articulación de procesos de participación ambiental realmente inclusivos, sobre todo hoy, en el contexto actual de la crisis sanitaria que dificulta la utilización de metodologías y espacios tradicionales y privilegia los medios digitales.

A nivel global, y particularmente en Chile, uno de los espacios más importantes de participación ambiental se verifica dentro del



Agnes Denes, *Wheatfield—A Confrontation*. Revista Artishock, 25.01.2020

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este es, sin duda, uno de los instrumentos de gestión ambiental más relevantes hoy en día (Bermúdez 2014). En el proceso de calificación ambiental de proyectos o actividades con impactos significativos, la voz de la comunidad debe ser considerada. En esta consideración, la gestión cultural puede servir como catalizador de las exigencias de la participación en el marco del SEIA y la inclusión efectiva de las opiniones ciudadanas, por ejemplo, mediante la implementación de metodologías “alternativas” a las cuantitativas y científicas, que usualmente son las que predominan en la descripción y ponderación de impactos. Sin embargo, varios casos de estudio y análisis demuestran que las metodologías cuantitativas y científicas no son suficientes para una consideración multi/transcultural de valores ambientales y visiones de desarrollo sostenible (Martínez-Alier 2002; González 2008; Smith 2012; Escobar 2012), de manera que los gestores culturales, con sus habilidades y conocimientos, y desde perspectivas integradoras y creativas, mucho pueden contribuir para la superación de estas limitaciones.

Junto con fortalecer las formas de participación en el proceso de calificación ambiental, la gestión cultural puede colaborar en la articulación de los valores a considerar y evaluar, e influir en las decisiones ambientales en los análisis técnicos de los componentes ambientales, así como en la formulación de alternativas de desarrollo. Esto se verifica, por ejemplo, en el caso del escenario legal del SEIA chileno, donde para el ingreso de un proyecto se debe considerar, entre otras causales, su emplazamiento en áreas protegidas, algunas de las cuales incluyen componentes culturales. También, los procesos de evaluación deben considerar los impactos significativos que los proyectos y actividades generen en poblaciones protegidas (pueblos originarios), paisaje y turismo, medio humano y patrimonio cultural (artículo 11 Ley N° 19.300). A la fecha, una valoración positivista y economicista ha predominado para la determinación tanto del objeto de protección ambiental como de sus formas de afectación, valoración que, por su incapacidad para hacerse cargo integralmente del componente cultural, muchas veces origina conflictos entre los

proyectos y las comunidades (Silva et al. 2015; Opazo-Sepúlveda 2018). En este contexto, los conocimientos y habilidades de los gestores culturales, aplicados al territorio, facilitan la determinación precisa de los valores socioculturales a resguardar, con parámetros adecuados a la naturaleza de los componentes, y el diseño y gestión de planes pertinentes a esos valores.

En cuanto a lo primero – la determinación de los valores–, el enfoque de diversidad y los matices propios de las metodologías de la gestión cultural permiten detectar aquello que identifica al componente – aquello que configura y sustenta el corazón simbólico de un área o población protegida, del valor paisajístico y turístico, del medio humano, del patrimonio cultural– y, por lo tanto, debe ser objeto de evaluación de impacto ambiental exhaustiva. De esta manera, la gestión cultural puede ayudar a focalizar la evaluación, a dotar de contenido a estos valores que en el contexto de la gestión ambiental se visualizan como etéreos y, en definitiva, a incorporarlos sustantiva y procedimentalmente al SEIA. Volviendo al norte chileno, podemos referirnos, por ejemplo, a un caso como el de proyectos de inversión que afecten la ruta del Qhapac Ñan. Un estudio ambiental desde la gestión cultural facilita la identificación de valores más allá de los sitios arqueológicos oficialmente declarados en los reconocimientos nacionales y Unesco, pues permite incorporar los valores locales del paisaje y la geografía, de la memoria y prácticas ceremoniales de los pueblos atacameños, valores que tienen un alcance más complejo y contextual (en tiempo y espacio) que los que pueden ser recogidos por una declaratoria formal y por métodos cuantitativos o de escritorio. Por ello, la participación de gestores culturales con visión crítica y creativa, en las caracterizaciones y estudios de impacto ambiental de proyectos mineros (por nombrar solo un tipo de proyectos de inversión que abundan en la zona del Qhapac Ñan), es determinante a la hora de visualizar sus implicancias.

Asimismo, los conocimientos y habilidades de los gestores culturales son fundamentales para la proposición de medidas de compensación pertinentes a los impactos identificados, cuestión fundamental para la efectividad del SEIA (Glasson y Therivel 2019). Uno de los principales objetivos del SEIA es hacerse cargo de los impactos significativos que los proyectos y actividades generan, a través de la determinación de medidas de mitigación, reparación y compensación. En el caso de los componentes culturales, dado que los impactos sobre

estos son complejos de mitigar o reparar en razón de su alto contenido inmaterial, son las medidas de compensación las que predominan, esto es, aquellas destinadas a producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente al efecto adverso. Al respecto, además de identificar precisamente el valor del componente, la gestión cultural facilita herramientas para formular e implementar planes y acciones que tiendan a la compensación justa de ese valor, y así, permitir la ejecución de proyectos y actividades de inversión sin que esto signifique una pérdida del valor o gatille un conflicto de justicia ambiental. Un ejemplo de gestión cultural exitosa en este sentido, se puede encontrar en la consulta indígena implementada en el marco de la evaluación ambiental del proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico”, consistente en una propuesta de línea de transmisión que cruza varias áreas de la zona norte-centro de Chile. En este trazado, la línea atraviesa territorios con presencia de la comunidad diaguíta Chipasse Ta Tatara, afectando sus relaciones con el territorio. La evaluación y la consulta, desarrollada utilizando métodos y enfoques plurales y creativos, sirvió para especificar la afectación a esta comunidad y generar medidas ad-hoc a los valores impactados, y no simplemente con traspasos de fondos o compensaciones monetarias como ha sucedido en otros casos. En este proyecto, en conjunto con la comunidad, el titular y las autoridades a cargo, acordaron la elaboración de un libro de recuperación de memoria oral, la construcción de una sede social con pertinencia cultural, talleres de actividades tradicionales y un programa de recuperación de semillas.

En ambas situaciones de aplicación de la gestión cultural al SEIA – en la determinación de valores y en la formulación e implementación de medidas–, destaco la noción de pertinencia, explícitamente mencionada en el caso del “Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones – Polpaico”. Siguiendo al profesor Matthey, la gestión cultural que se necesita para aportar verdaderamente en el instrumento ambiental es aquella con un enfoque de pertinencia, definida como la gestión cultural “que oportunamente atiende las necesidades y aspiraciones reales de los habitantes de un determinado territorio (físico o mental), respetando su matriz, tradiciones (patrimonio) y dinámica cultural, en base a un trabajo interactivo y creativo, basado en relaciones horizontales de comunicación y participación, con planes y proyectos articulados entre sí, dentro de procesos que se desarrollan con metas de



Eco-visionarios, Arte para un planeta en emergencia. 14 junio - 6 octubre 2019, @mataderomadrid.org

corto, mediano y largo plazo” (2011: 5). Lo interesante de esta noción es que, además de lo ya explicado en cuanto a la precisión y superación de modelos monetarios de compensación, permite un acercamiento contextual, evolutivo y relacional a la cultura, lo cual establece las bases para una sana conversación con el desarrollo sostenible. Con esto me refiero a que al introducir la clave de pertinencia, se reconoce la permanente dialéctica e interacción de los valores culturales, de manera tal que la cultura no se conceptualiza como algo estático o intocable por los proyectos o actividades de inversión, sino como algo en permanente relación y re-creación en contexto (Escobar 2012, de la Cadena 2018). Esto implica que se pueden articular soluciones de desarrollo y protección de la matriz cultural a la vez. Con todo, como en el escenario actual este énfasis debe formularse desde la rúbrica cultural, a fin de lograr un balance justo de aquellos valores usualmente olvidados, la gestión cultural debe alzar

más la voz, para que las soluciones sean, efectivamente, pertinentes.

Además de los tres instrumentos acá abordados –educación ambiental, participación ambiental y SEIA–, no cabe duda de que existen muchísimas más relaciones virtuosas entre cultura y medio ambiente que pueden ser articuladas a través de la gestión cultural. Por eso, en definitiva, hago un llamado a los gestores culturales a involucrarse, desde las variadas posiciones que esta rica disciplina presenta, en la gestión ambiental. La puesta en práctica de nuestros conocimientos, fundamentos, enfoques y herramientas en este campo solo puede redundar, además de la protección ecológica propiamente tal, en un fortalecimiento del entorno artístico y patrimonial, en el mejoramiento de la vida cultural y en la consolidación de las fuentes de inspiración y materiales para la creación artística, en especial, y humana en general. ■

Referencias

Bermúdez Soto, J. (2014). *Fundamentos de Derecho Ambiental*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

de la Cadena, M. (2018). 'Uncommoning nature: stories from the Anthro-po-not-seen'. *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros* 69, 95-117.

Dieleman, H. (2007). 'Sustainability, Art and Reflexivity: Why Artists and Designers May Become Key Change Agents in Sustainability'. En: Kagan, S. and V. Kirchberg (Eds.) (2008), *Sustainability: A New Frontier for the Arts and Cultures*. Waldkirchen: VAS - Verlag für Akademische Schriften, 108-146.

Escobar, A. (2012). *Encountering Development. The making and unmaking of the Third World*. Woodstock: Princeton University Press.

Glasson, J., y Therivel, R. (2019). *Introduction to Environmental Impact Assessment* (5th Edition). New York: Routledge.

González, C. (2008). 'Environmental Impact Assessment in Post-Colonial Societies: Reflections on the Proposed Expansion of the Panama Canal'. *Tennessee Journal of Law and Policy*, 4(2), 303-355.

Hayman, E. (2015). 'Storytelling water north of the future Héen Kas'él'ti X_oo (among the ragged lakes): collaborative water research

with Carcross/Tagish First Nation, Yukon Territory, Canada'. En: *A Political Ecology of Women, Water and Global Environmental Change*, Buechler S. y Hanson, A. (eds.). New York: Routledge, 185-205.

Howell, R. y S. Allen (2017). 'People and Planet: Values, Motivations and Formative Influences of Individuals Acting to Mitigate Climate Change'. *Environmental Values* 26, 131-155.

Kasser, T. (2013). 'The Potential of Engagement in Arts & Culture to Encourage Values that Support Well-Being, Social Justice, and Ecological Sustainability'. *The art of life: Understanding how participation in arts and culture can affect our values*, 8-12.

Keleman, A., Chatti, D., Overstreet, K. y Dove, M. (2018). 'From moral ecology to diverse ontologies: relational values in human ecological research, past and present'. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 35, 54-60.

Mangan, M. (2013). *The Drama, Theatre and Performance Companion*. Basingstoke and New York: Palgrave Macmillan.

Martinez-Alier, J. (2002). *The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.

Matthey, G. (2011). 'Gestión Cultural Pertinente - Versión 2.0: Un necesario

desafío para el siglo XXI'. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Gestión Cultural Escenarios, tensiones y desafíos de la Gestión Cultural en Chile, realizado los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011, en Santiago de Chile. Editada por Escuela de Gestores y Animadores Culturales, Egac.

Moser, S.C. (2007). 'More Bad News: The Risk of Neglecting Emotional Response to Climate Change Information'. En: Moser, S.C. and L. Dilling (Eds.), *Creating a Climate for Change: Communicating Climate Change and Facilitating Social Change*. New York: Cambridge University Press, 64-80.

Opazo-Sepúlveda, C. (2018). Monumentos arqueológicos y patrimonio indígena: encuentros y desencuentros en el Desierto de Atacama. En: De Carvalho, L. and Bertazzo, F. (coords.), *Ensaio sobre direito e patrimônio cultural na América Latina*. Florianópolis: EMais.

Sheremata, M. (2018). 'Listening to relational values in the era of rapid environmental change in the Inuit Nunangat'. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 35, 75-81.

Silva, F., Toro, O. Vega, J., Becerra, M., Palacios, E., Valenzuela, L. y Jara, J. (2015). 'Los preceptos legales y sus efectos en los sitios arqueológicos. Una mirada desde la institucionalidad chilena'. En: Matera, S., Kergaravat, M. and Spengler, G. (Eds.)

Estudios de impacto ambiental y la protección del patrimonio arqueológico: ponencias del Simposio 16 del XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Buenos Aires: Proyecto Simposio.

Smith, L.T. (2012). *Decolonizing methodologies: research and indigenous peoples*. London: Zed Books.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*.

Van Den Bergh, H. (2015). *Art for the Planet's Sake: Arts and Environment* [online]. IETM (International Network for Contemporary Performing Arts) and COAL (Coalition for Art and Sustainable Development). Disponible en <https://www.ietm.org/en/publications/fresh-perspectives-4-art-for-the-planets-sake>.

Williams, C. y Golovnev, I. (2015). 'Pamiri women and the melting glaciers of Tajikistan: a visual knowledge exchange for improved environmental governance'. En: *A Political Ecology of Women, Water and Global Environmental Change*, Buechler S. y Hanson, A. (eds.). New York: Routledge, 206-225.